



San Juan Bautista, Misiones, 13 de agosto de 2025

INFORME N° 03/2025 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, Rector
Universidad Nacional de Misiones

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES", ID N° 469633.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado conforme a la Resolución N° 149/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 por las siguientes personas:

- Prof. Dr. SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA, Vicerrector Administrativo.
- Dra. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA E., Directora Administrativa de Enlace Interinstitucional.
- Prof. Mst. NILSA MARÍA RODAS PEDROZO, Directora Administrativa.

Se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. ANTECEDENTES.

El presente proceso cuenta con los siguientes datos:

- PAC N°: 469633
- RUBRO: 358 – ÚTILES Y MATERIALES MEDICO – QUIRURGICO Y DE LABORATORIO
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2025: Gs. 56.770.351.-
- COSTO ESTIMADO: Gs. 56.770.351.-
- FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICP: 14/07/2025.
- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

Así mismo forma parte íntegra del informe los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- RESOLUCIÓN DEL LLAMADO.
- BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN.
- LAS CONSULTAS REALIZADAS Y PUBLICADAS EN EL SICP.
- OFERTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EMPRESAS OFERENTES DEL RAMO.
- ACTA DE APERTURA.
- CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ANEXO B 02 – 08.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 70, 71 y 73 del Decreto 2264/24, se ha llevado a cabo en el local del Rectorado de la UNAMIS, el día *jueves 30 de julio del año dos mil veinticinco*; siendo las 08:45 horas, presentándose 2 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas:

N°	Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A.	licita@medicalquimica.com.py
2	4681644-5	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	infocienpar@gmail.com



Obs.: no hay ofertas declaradas tardías, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas, ni se han asentado observaciones.

4. METODO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará conforme los criterios definidos en la Sección 4 – Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Nro. 2264/24**, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

N°	OFERENTES	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN BASE A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE SE PROCEDE EN PRIMER TÉRMINO A LA ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DONDE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	TIPO DE GARANTIA	ASEGURADORA	POLIZA N°	CUMPLIMIENTO



1	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	53,504,300	53.504.300	-	2.675.215	2.675.215	DECLARACION JURADA	NO APLICA	NO APLIC A	CUMPLE
2	MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0	51,012,650	51.012.650	-	2.550.633	3.000.000	DECLARACION JURADA	NO APLICA	NO APLIC A	CUMPLE

Una vez analizado el presente apartado se procede a ordenar las ofertas que han presentado debidamente extendida su Garantía de Mantenimiento de Oferta en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 2.1.2 del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24, quedando de la siguiente manera y sujetas de proseguir en la evaluación de las demás documentaciones:

OFERTA TOTAL

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0	51.012.650
2	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	53.504.300

6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.1.2) DEL ART. 75 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

6.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el numeral 2.1.2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las empresas calificadas, observándose lo siguiente:

MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0

No se verifican errores aritméticos en la Oferta presentada.

CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5

No se verifican errores aritméticos en la Oferta presentada.

6.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha analizado el formulario de oferta de la planilla de precios ofertada por las empresas, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial, conforme al PBC y en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: vicerectorado.administrativo@unamis.edu.py
San Juan Bautista - Misiones- Paraguay

Ítem	Descripción del bien	REFERENCIAL	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5		MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0	
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION Res DNCP N° 454/24 (25% por debajo o 15% por encima)	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION Res DNCP N° 454/24 (25% por debajo o 15% por encima)
1	Vaso precipitado	47.638	45.250	- 5.01	42.500	- 10.79
2	Vaso precipitado	49.793	47.500	- 4.61	38.500	- 22.68
3	Vaso precipitado	51.346	48.750	- 5.06	30.000	- 41.57
4	Vaso precipitado	35.684	34.000	- 4.72	35.000	- 1.92
5	Vaso precipitado	194.410	184.500	- 5.10	155.200	- 20.17
6	Vaso precipitado	81.900	77.800	- 5.01	79.200	- 3.30
7	Vaso precipitado	89.238	85.000	- 4.75	100.000	- 12.06
8	Vaso precipitado	1940347	193.000	- 0.69	155.000	- 20.25
9	Erlenmeyer	560129	55.000	- 2.01	32.850	- 41.47
10	Erlenmeyer	59.316	55.000	- 7.28	60.000	- 1.15
11	Erlenmeyer	115.446	110.500	- 4.28	80.500	- 30.27
12	Erlenmeyer	173.369	172.000	- 0.79	100.000	- 42.32
13	Matraz aforado	161.628	145.000	- 10.29	150.000	- 7.19
14	Matraz aforado	112.000	105.000	- 6.25	95.800	- 14.46
15	Matraz aforado	148.709	141.000	- 5.18	100.000	- 32.75
16	Matraz aforado	97.124	95.000	- 2.19	78.250	- 19.43
17	Matraz aforado	77.936	75.000	- 3.77	72.800	- 6.59
18	Espátula analítica	51.096	50.500	- 1.17	60.000	- 17.43
19	Espátula analítica	62.257	60.500	- 2.82	70.000	- 12.44
20	Espátula analítica	78.523	75.000	- 4.49	85.000	- 8.25
21	Bureta	206.650	195.000	- 5.64	200.000	- 3.22
22	Bureta	224.655	215.000	- 4.30	230.000	- 2.38
23	Bureta	218.223	225.000	- 3.11	235.000	- 7.69
24	Soporte Universal	292.584	243.000	- 16.95	300.000	- 2.53
25	Pinza para laboratorio	84.493	95.000	- 12.44	82.000	- 2.95
26	Probeta	222.223	220.000	- 1.00	220.000	- 1.00
27	Probeta	194.208	195.000	- 0.41	198.500	- 2.21
28	Probeta	84.006	85.000	- 1.18	86.000	- 2.37
29	Probeta	81.340	85.000	- 4.50	69.850	- 14.13
30	Pipetas volumétricas	62.811	60.000	- 4.48	38.500	- 38.71
31	Pipetas volumétricas	56.538	58.000	- 2.59	52.300	- 7.50
32	Pipetas volumétricas	77.260	70.000	- 9.40	50.000	- 35.28
33	Pipetas volumétricas	80.226	80.000	- 0.28	68.900	- 14.12
34	Pipetas volumétricas	91.680	90.500	- 1.29	70.000	- 23.65
35	Pipetas volumétricas	99.671	75.000	- 24.75	85.000	- 14.72
36	Pipetas volumétricas	106.464	82.000	- 22.98	100.000	- 6.07
37	Propipeta	114.166	86.000	- 24.67	105.000	- 8.03
38	Varilla de vidrio	66.589	68.000	- 2.12	62.500	- 6.14
39	Balones de destilación	296.521	255.000	- 14.00	198.000	- 33.23
40	Tubo refrigerante de vidrio	833.690	785.000	- 5.84	835.000	- 0.16

ANÁLISIS SOBRE EL CITADO APARTADO MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0

Se ha analizado el precio ofertado por la empresa, y en el ejercicio de su facultad discrecional

Comité de Evaluación
UNAMIS



de acuerdo a lo señalado en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 454/24, y considerando que ningún precio ofertado ha sobrepasado los porcentajes que requieran una justificación al respecto (sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido), entiende que es factible de admitirla y ejecutar las prestaciones del contrato, por lo tanto, recomienda la aceptación de los precios ofertados por la firma que prosiguen con la evaluación de las condiciones establecidas en el PBC.

CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5

Se ha analizado el precio ofertado por la empresa y conforme a ella se solicitará la presentación del desglose de composición de precios que se encuentre fuera de los parámetros establecidos en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 454/24 (sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido).

6.3 - VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas se analiza lo dispuesto:

- Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION".
- CIRCULAR DNCP N° 09/24.

Por consiguiente, se procede a analizar CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Se verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Los consorcios deberán prever que, para los procedimientos de contratación para provisión de Bienes, el CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Para los procedimientos de contratación de provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Que, en atención a la normativa vigente se procede a detallar el certificado presentado por la firma:

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL



N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO (en orden ascendente)	ORIGEN NACIONAL	
			PRESENTA / NO PRESENTA	RECARGO 40%
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0	51,012,650	NO PRESENTA	-
2	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	53,504,300	NO PRESENTA	-

Reporte extraído de la página web del MIC a través de la consulta por número de ID



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

DESCARGO COMITÉ SOBRE EL CITADO APARTADO

El citado margen no se aplica ya que todos los oferentes NO han presentado el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en cada ítem ofertado.

POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA FIRMA QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 75 y 79 del Decreto Nro. 2264/24, se coteja si la oferta contiene los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0	C	CUMPLE
2	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRESA	
	1	2
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el	C	C



	EMPRESA	
	1	2
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	C	C
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C CONSTANCIA N° 1852665	C
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C	C
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NP	NP
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C CONSTANCIA N° 1852665	C
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C CONSTANCIA N° 1852665	C
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.	1	2
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	C
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	C
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	1	2
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	C CONSTANCIA N° 1852665	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C CONSTANCIA N° 1852665	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	C CONSTANCIA N° 1852665	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	1	2
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de	N/A	N/A



Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRESA	
	1	2
constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*):		
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*):		
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0	C	CUMPLE
2	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA	
	1	2
Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022 y 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web (www.dnit.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).	NP	C
Copia del Formularios N° 106 y 501 (o su equivalente según la normativa actual) de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	NP	N/A
Copia del Formulario 515 IRP-RSP (o su equivalente según la normativa actual) para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2021, 2022 y 2023	NP	N/A
Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.	NP	N/A

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA CONFORME A LOS INDICES REQUERIDOS:

CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5:



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Correo Electrónico: vicerrectorado.administrativo@unamis.edu.py
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	288,595,130	295,662,471	69,889,546	3	218,049,049	0.239587613
	Total del Activo (TA)	976,169,658	986,694,026	767,440,852	3	910,101,512	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	976,169,658	986,694,026	767,440,852	3	910,101,512	5.297118623
	Pasivo a corto plazo (PC)	219,045,130	295,662,471	724,416	3	171,810,672	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	277,064,355	241,961,831	353,666,996	3	290,897,727	0.013935398
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	822,483	4,094,677	7,244,167	3	4,053,776	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0.24	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	5.30	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0.01	CUMPLE

EXPERIENCIA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0	C	CUMPLE
2	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Experiencia	
Requisitos Mínimos	
Demostrar la experiencia en provisión de INSUMOS DESCARTABLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023, 2024 . En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA	
	1	2
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NP	C

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA CONFORME AL PORCENTAJE Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO	es = o < 25% de la Oferta (Requerido)	MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE



			25% DEL TOTAL OFERTADO	PERIODO REQUERIDO					
				2021	2022	2023	2024		
1	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	51,012,650	12,753,163	-	71,848,000	-	-	71,848,000	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por las firmas, se analiza los siguientes requisitos:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0	C	CUMPLE
2	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

Capacidad Técnica
Requisitos mínimos
1. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa
2. El Oferente deberá de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento
3. Catálogo de cada bien requerido en Castellano, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EMPRESA	
	1	2
a. Declaración jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C	C
b. Declaración jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C
c. Catálogo de cada bien ofertado.	NP	NC

EN BASE A LA VERIFICACION REALIZADA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS Y OBSERVADAS ALGUNAS COMO NO CUMPLE Y/O NO PRESENTADAS, SE PROCEDIO A SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS MISMAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0:

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

- Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022 y 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web (www.dnit.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).
- Copia del Formularios N° 106 y 501 (o su equivalente según la normativa actual) de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.



- Copia del Formulario 515 IRP-RSP (o su equivalente según la normativa actual) para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.

• **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Demostrar la experiencia en provisión de INSUMOS DESCARTABLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023, 2024 .

En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

• **CAPACIDAD TECNICA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

- Catálogo de cada bien ofertado.

• **COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS**

Presentar el desglose de composición de precios, de los siguientes ITEMS ofertados que se encuentre fuera de los parámetros establecidos en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 454/24 (25% por debajo del referencial o 15% por encima del referencial)

Item	Descripción del bien	REFERENCIAL	MEDICAL QUIMICA S.A. – RUC 80088784-0	
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION Res DNCP N° 454/24 (25% por debajo o 15% por encima)
3	Vaso precipitado	51,346	30,000	- 41.57
9	Erlenmeyer	56,129	32,850	- 41.47
11	Erlenmeyer	115,446	80,500	- 30.27
12	Erlenmeyer	173,369	100,000	- 42.32
15	Matraz aforado	148,709	100,000	- 32.75
18	Espatula analitica	51,096	60,000	- 17.43
30	Pipetas volumetricas	62,811	38,500	- 38.71
32	Pipetas volumetricas	77,260	50,000	- 35.28
39	Balones de destilacion	296,521	198,000	- 33.23

CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5:

Que, en base al análisis de las documentaciones presentadas, solicitamos lo siguiente:

• **CAPACIDAD TECNICA**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

- Catálogo de cada bien ofertado.

CABE MENCIONAR QUE LAS NOTAS CURSADAS, SE REALIZA EN APLICACIÓN DEL ART. 77° “ACLARACIÓN DE OFERTAS” Y EL ART. 80° “DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES”, DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24.

EN ATENCION A LAS SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES EMITIDAS A CONTINUACION SE ANEXA EL CUADRO DE OBSERVACIONES:



CUADRO DE OBSERVACION POR PROVEEDOR								
N°	RUC	Oferente	FECHA SOLICITUD DE DOCUMENTOS	FECHA Y HORA TOPE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA RECEPCION DE DOCUMENTOS	EN TIEMPO (RES DNCP N° 2490/19)	EN FORMA (SI/NO)	CAUSALES DE DESCALIFICACION CONFORME A LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y SOLICITADOS
1	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A.	6/8/2025	7/8/2025 12:00	7/8/2025 11:51	CUMPLE	SI	EL OFERENTE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANERA A PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA
			8/8/2025	11/8/2025 12:00	10/8/2025 12:08			
2	4681644-5	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	6/8/2025	7/8/2025 12:00	7/8/2025 11:51	CUMPLE	SI	EL OFERENTE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANERA A PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA

Observación: se aclara que a la firma MEDICAL QUIMICA S.A. se ha procedido a REITERAR la presentación de algunas documentaciones en concordancia con lo dispuesto en el Art. 80°, del Decreto Reglamentario N° 2264/24 donde dice *..”Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria”..*

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL EN CONCORDANCIA CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y PENDIENTES DE ANALISIS EN SU APARTADO:

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA CONFORME A LOS INDICES

REQUERIDOS:

MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0:

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	1.804.707.122	1.846.736.569	2.767.904.923	3	2.139.782.871	0,490617089
	Total del Activo (TA)	2.849.619.362	4.551.967.870	5.682.646.400	3	4.361.411.211	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	2.728.968.956	4.407.686.423	5.340.507.456	3	4.159.054.278	2,574086508
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.804.707.122	1.244.126.432	1.798.386.147	3	1.615.739.900	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	5.570.087.594	7.050.959.771	10.213.559.784	3	7.611.535.716	0,171229844
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	699.048.512	1.989.837.714	1.221.079.993	3	1.303.322.073	



FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año n	Promedio	
Información del Balance							
	Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS		
	1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,49	CUMPLE		
	2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,57	CUMPLE		
	3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,17	CUMPLE		

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA CONFORME AL PORCENTAJE Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL TOTAL OFERTADO	es = 0 < 25% de la Oferta (Requerido)				MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
				PERIODO REQUERIDO					
				2021	2022	2023	2024		
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0	53.504.300	13.376.075	-	73.158.410	-	24.378.520	97.536.930	CUMPLE

DESCARGO COMITÉ SOBRE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES:

MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0:

Cabe mencionar en particular en lo que respecta a la COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, presentado por la citada firma se concluye que NO SE ENCUENTRA OBJECION ALGUNA sobre los precios ofertados, teniendo en cuenta el desglose y las justificaciones expuestas en las mismas en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 454/24. Se aclara que los demás puntos indicados en la nota de solicitud han sido correctamente remitidos, razón por la cual no se pasa a realizar ninguna observación al respecto.

Como resultado del análisis, se ha comprobado que la firma ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales y formales para seguir en competencia en concordancia con los Requisitos Documentales para la Evaluación requeridas en el PBC y a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que se continuará la evaluación de la misma con otros parámetros establecidos en el presente proceso.

CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5:

Como resultado del análisis, se ha comprobado que la firma ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales y formales para seguir en competencia en concordancia con los Requisitos Documentales para la Evaluación requeridas en el PBC y a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que se continuará la evaluación de la misma con otros parámetros establecidos en el presente proceso.

8. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC EN LA SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas en cada ítem:



CUADRO DE EVALUACION DE LAS EETT

Especificaciones técnicas			EMPRESA	
Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas			MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Especificaciones Técnicas - Requerimientos Mínimos		
1	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 10 ml.	CUMPLE	CUMPLE
2	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 25 ml.	CUMPLE	CUMPLE
3	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 50 ml.	CUMPLE	CUMPLE
4	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 100 ml.	CUMPLE	CUMPLE
5	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 250 ml.	CUMPLE	CUMPLE
6	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 500 ml.	CUMPLE	CUMPLE
7	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 1000 ml.	CUMPLE	CUMPLE
8	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de 2000 ml.	CUMPLE	CUMPLE
9	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 100 ml.	CUMPLE	CUMPLE
10	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 200 ml.	CUMPLE	CUMPLE
11	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 500 ml.	CUMPLE	CUMPLE
12	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 1000 ml.	CUMPLE	CUMPLE
13	Matraz aforado	Matraces aforados de 1000	CUMPLE	CUMPLE
14	Matraz aforado	Matraces aforados de 500	CUMPLE	CUMPLE
15	Matraz aforado	Matraces aforados de 250	CUMPLE	CUMPLE
16	Matraz aforado	Matraces aforados de 50	CUMPLE	CUMPLE
17	Matraz aforado	Matraces aforados de 25	CUMPLE	CUMPLE
18	Espátula analítica	Espatulas de acero inoxidable tamaño pequeño	CUMPLE	CUMPLE
19	Espatula analítica	Espatulas de acero inoxidable tamaño mediano	CUMPLE	CUMPLE
20	Espatula analítica	Espatulas de acero inoxidable tamaño grande	CUMPLE	CUMPLE
21	Bureta	Bureta de laboratorio de 50 ml.	CUMPLE	CUMPLE
22	Bureta	Bureta de laboratorio de 25 ml.	CUMPLE	CUMPLE
23	Bureta	Bureta de laboratorio de 10 ml.	CUMPLE	CUMPLE
24	Soporte Universal	Soporte universal metálico para uso en laboratorio	CUMPLE	CUMPLE
25	Pinza para laboratorio	Pinza mariposa o pinza doble para sujetar bureta o tubo de ensayo.	CUMPLE	CUMPLE
26	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 1000 ml.	CUMPLE	CUMPLE
27	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 500 ml.	CUMPLE	CUMPLE



Especificaciones técnicas			EMPRESA	
Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas			MEDICAL QUIMICA S.A. - 80088784-0	CIEMPAR DE EDITH NAHIR CORONEL FRANCO - RUC 4681644-5
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Especificaciones Técnicas - Requerimientos Mínimos		
28	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 100 ml.	CUMPLE	CUMPLE
29	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 50 ml.	CUMPLE	CUMPLE
30	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 1 ml.	CUMPLE	CUMPLE
31	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 2 ml.	CUMPLE	CUMPLE
32	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 5 ml	CUMPLE	CUMPLE
33	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 10 ml	CUMPLE	CUMPLE
34	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 15 ml	CUMPLE	CUMPLE
35	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 20 ml	CUMPLE	CUMPLE
36	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 25 ml	CUMPLE	CUMPLE
37	Propipeta	Propipeta o pera de goma para pipeta	CUMPLE	CUMPLE
38	Varilla de vidrio	Varilla de vidrio de laboratorio	CUMPLE	CUMPLE
39	Balones de destilación	Balón de vidrio para destilación de 1000 ml.	CUMPLE	CUMPLE
40	Tubo refrigerante de vidrio	Tubo refrigerante de vidrio o condensador.	CUMPLE	CUMPLE

DESCARGO COMITÉ SOBRE EL CITADO APARTADO

En base a lo verificado en los catálogos remitidos, las mismas CUMPLEN con los parámetros de especificaciones técnicas establecidas.

SEGUIDAMENTE SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO (numeral 2.1.3 del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

N°	OFERENTE	MONTO
1	MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0	51.012.650

9. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procede a la verificación de inhabilitados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

- **MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0**

El oferente no cuenta a la fecha con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.



**10. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION LEGAL:
- MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0**

Analizado la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no en la cual se constata que no registran antecedente que impidan la contratación de la empresa en el caso que resulta adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Asimismo, se **CONSTATA** que la citada firma, no se halla comprendida dentro de las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 de la ley 7021/22.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES", ID N° 469633 para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15/2025, observando que el monto a ser adjudicado no supera la misma lo que permite proseguir con la presente adjudicación.

12. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el PBC, en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/2024 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, se recomienda la emisión de la Resolución por la máxima autoridad para:

ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES", ID N° 469633, a la firma MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC 80088784-0, por el monto de Gs. Gs. 51.012.650.- (Guaraníes cincuenta y un millones doce mil seiscientos cincuenta), IVA incluido.

MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0									
Ítem	Catálogo	Descripción de Rubros	Atributos	Cant.	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 10 ml.	11	HDA	HDA	Argentina	42.500	467.500
2	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 25 ml.	11	KARTELL	KARTELL	España	38.500	423.500



MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0									
3	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 50 ml.	11	KARTELL	KARTELL	España	30.000	330.000
4	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 100 ml.	11	Citotest	Citotest	China	35.000	385.000
5	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 250 ml.	11	HDA	HDA	Argentina	155.200	1.707.200
6	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 500 ml.	11	Citotest	Citotest	China	79.200	871.200
7	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de vidrio de 1000 ml.	11	HDA	HDA	Argentina	100.000	1.100.000
8	41121803-001	Vaso precipitado	Vaso de precipitado de 2000 ml.	11	Citotest	Citotest	China	155.000	1.705.000
9	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 100 ml.	11	Citotest	Citotest	China	32.850	361.350
10	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 200 ml.	11	SCHARLAB	SCHARLAB	España	60.000	660.000
11	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 500 ml.	11	Citotest	Citotest	China	80.500	885.500
12	41121805-004	Erlenmeyer	Erlenmeyer de 1000 ml.	11	Citotest	Citotest	China	100.000	1.100.000
13	41121804-001	Matraz aforado	Matraces aforados de 1000	11	SCHARLAB	SCHARLAB	España	150.000	1.650.000
14	41121804-001	Matraz aforado	Matraces aforados de 500	11	Citotest	Citotest	China	95.800	1.053.800
15	41121804-001	Matraz aforado	Matraces aforados de 250	11	Citotest	Citotest	China	100.000	1.100.000
16	41121804-001	Matraz aforado	Matraces aforados de 50	11	Citotest	Citotest	China	78.250	860.750
17	41121804-001	Matraz aforado	Matraces aforados de 25	11	Citotest	Citotest	China	72.800	800.800
18	41122403-002	Espátula analítica	Espátulas de acero inoxidable tamaño pequeño	11	HDA	HDA	Argentina	60.000	660.000



MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0									
19	41122403-002	Espátula analítica	Espátulas de acero inoxidable tamaño mediano	12	HDA	HDA	Argentina	70.000	840.000
20	41122403-002	Espátula analítica	Espátulas de acero inoxidable tamaño grande	11	HDA	HDA	Argentina	85.000	935.000
21	41121808-002	Bureta	Bureta de laboratorio de 50 ml.	11	Citotest	Citotest	China	200.000	2.200.000
22	41121808-002	Bureta	Bureta de laboratorio de 25 ml.	11	Citotest	Citotest	China	230.000	2.530.000
23	41121808-002	Bureta	Bureta de laboratorio de 10 ml.	11	Citotest	Citotest	China	235.000	2.585.000
24	41122804-001	Soporte Universal	Soporte universal metálico para uso en laboratorio	12	Citotest	Citotest	China	300.000	3.600.000
25	41122404-001	Pinza para laboratorio	Pinza mariposa o pinza doble para sujetar bureta o tubo de ensayo.	10	Citotest	Citotest	China	82.000	820.000
26	41121805-001	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 1000 ml.	11	Citotest	Citotest	China	220.000	2.420.000
27	41121805-001	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 500 ml.	11	Citotest	Citotest	China	198.500	2.183.500
28	41121805-001	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 100 ml.	12	Citotest	Citotest	China	86.000	1.032.000
29	41121805-001	Probeta	Probeta graduada de vidrio de 50 ml.	11	Citotest	Citotest	China	69.850	768.350
30	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 1 ml.	11	Citotest	Citotest	China	38.500	423.500
31	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 2 ml.	11	Citotest	Citotest	China	52.300	575.300
32	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 5 ml	11	Citotest	Citotest	China	50.000	550.000
33	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 10 ml	11	Citotest	Citotest	China	68.900	757.900
34	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 15 ml	11	Citotest	Citotest	China	70.000	770.000



MEDICAL QUIMICA S.A. - RUC 80088784-0									
35	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 20 ml	11	Citotest	Citotest	China	85.000	935.000
36	41121510-002	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio de 25 ml	11	Citotest	Citotest	China	100.000	1.100.000
37	41121511-012	Propipeta	Propipeta o pera de goma para pipeta	11	Citotest	Citotest	China	105.000	1.155.000
38	41121802-001	Varilla de vidrio	Varilla de vidrio de laboratorio	11	Citotest	Citotest	China	62.500	687.500
39	41121807-007	Balones de destilación	Balón de vidrio para destilación de 1000 ml.	11	Citotest	Citotest	China	198.000	2.178.000
40	41121807-9995	Tubo refrigerante de vidrio	Tubo refrigerante de vidrio o condensador.	7	KARTELL	KARTELL	España	835.000	5.845.000
TOTAL Gs.									51.012.650

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dra. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA E.**
Directora Administrativa de Enlace Interinstitucional
Miembro del Comité de Evaluación

Prof. Dr. **SINDULFO INOCENCIO AYALA ARRUA**
Vicerrector Administrativo
Miembro del Comité de Evaluación

Mst. **NILSA M. RODAS PEDROZO**
Directora Administrativa
Miembro del Comité de Evaluación